

Autor: **Antonio Martínez** [Director de noticiasdejaen.es]



Habrá que conocer los resultados de las declaraciones de ayer ante el juez, pero me da en la nariz que han sobrado muchas formas (escandalosas) para una carrera de muy poco fondo. Y me refiero a lo ocurrido en Jaén en las últimas 48 con el delegado de Economía, Antonio de la Torre, y dos empresarios del sector de la publicidad, por el presunto amaño de un contrato de 60.000 euros de una campaña publicitaria de la Diputación.

En este caso, el delegado del Gobierno central, Juan Lillo, máximo responsable de las Fuerzas de Seguridad en la provincia, debería tomar nota y repasar despacito la aplicación de los protocolos policiales, no vayamos a que luego pase como en algunos casos está pasando, que los impartidores legales de justicia (los jueces) desinflen las burbujas. Ejemplos no muy lejanos los tenemos tan recientes como el de la ex delegada de Empleo, Irene Sabalete, detenida a bombo y platillo y después exonerada por los tribunales de cualquier delito.

¿Realmente había peligro de fuga o de violencia por parte de los tres detenidos de ayer para aplicar el protocolo de esposas y fuerte dispositivo de custodia para trasladarlos 200 metros de los calabozos al juzgado? Y si así era, ¿porqué no se ha aplicado ese mismo protocolo en otros casos tan recientes?

Y otro tanto ocurre con la noche en el calabozo ¿no hubiese bastado con una simple citación a declarar ante el juez o es que la Policía sospechaba que se iban a fugar? De paso hubiésemos ahorrado unos euros al erario público.

Esposados y custodiados

Antonio Martínez [21Sept/16]

Miércoles, 21 de Septiembre de 2016 14:39 - Actualizado Miércoles, 21 de Septiembre de 2016 14:49

El tufillo de las más que posibles terceras elecciones puede hacer que en los próximos meses veamos volar los elefantes sobre este Jaén mortecino y empeñado en no sacudirse la cruz. Pero los responsables públicos, los encargados de vigilar la santa custodia, deberían hacérselo mirar y que el árbol no les impida ver el bosque. Aunque sólo fuera porque después los tribunales no les dejaran con el culo al aire. Como hemos visto que ha pasado. Claro que, como se suele decir, la pena del telediario ya está cubierta. Ahora, ¡que me quiten lo bailao!!.

No, señor Lillo, en la lucha contra la corrupción pública no vale todo. Igual que no valía todo en la lucha contra ETA, como se han cansado de reiterar nuestros políticos. Al menos, deberían encargarse de utilizar, en todos los casos, el PRESUNTO, porque en el caso que nos ocupa, las formas y el fondo han dejado bastante que desear. Cuando la justicia sentencie será el tiempo, mientras, no ha lugar a señalar que “las pesquisas concluyeron en la presunta violación de la Norma”.